



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de noviembre de 2001
No. 103

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO: CON EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARA LA TERMINACION DEL CARGO DE LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE PONCE TORRES, COMO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE NOTARIO PROVISIONAL DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4703 y 4724.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 16, 17, 20 Y 40 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y 5 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se designó a la licenciada María Guadalupe Ponce Torres, como Titular de la Notaría Pública número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- II. Que por escrito de fecha veintitrés de noviembre de dos mil uno, la licenciada María Guadalupe Ponce Torres, presentó al Ejecutivo del Estado, su renuncia expresa al cargo de notario titular de la Notaría Pública número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

- III. Que lo anterior se encuentra ajustado a Derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, quedando en consecuencia vacante dicha notaría.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la citada notaría.
- V. Que en términos del artículo 16 de la citada Ley, es facultad del Gobernador del Estado nombrar a un notario provisional para cubrir la vacante de una notaría ya creada.
- VI. Que el licenciado Conrado Zuckermann Ponce, ha desempeñado el cargo de notario interino en la Notaría Pública número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se acepta la renuncia, y en consecuencia se declara la terminación del cargo de la licenciada María Guadalupe Ponce Torres, como titular de la Notaría Pública número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Conrado Zuckermann Ponce, notario provisional de la Notaría Pública número 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, el notario designado debe otorgar garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el

cumplimiento de este requisito ante la Secretaría General de Gobierno.

CUARTO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la licenciada María Guadalupe Ponce Torres, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al licenciado Conrado Zuckermann Ponce, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1350/380/01, CANDIDO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en Chiltepec de Hidalgo, lugar denominado La Laguna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 303.00 m con Alfredo Escobar; al sur: 300.00 m con Rafael Ocampo; al oriente: 32.50 m con canal; al poniente: 35.10 m con arroyo. Superficie de 10,190 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4703.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1357/383/01, VICENTE JUAREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en calle Ignacio Zaragoza y Manuel Altamirano, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 13.00 m con Jaime Castillo Sánchez; al oriente: 15.50 m con calle Manuel Altamirano; al poniente: 9.70 m con Eva Vásquez Toledo. Superficie de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4703.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1347/01, MIGUEL SALUSTIO ABUNDIS SOLALINDES, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en el paraje denominado El Cerrito, en San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 266.00 m con Juan Millán; al sur: 274.70 m con camino; al oriente: 130.00 m con Alfredo Trujillo Sánchez; al poniente: 87.00 m con Mauro Ortega. Superficie de 29,332.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4703.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1326/373/01, MARIA DOLORES GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Gumaro Flores Vega, al sur: 24.00 m con Miguel

Nava Rodríguez, al oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 13.00 m con Aurelia Rojas Valdez. Superficie aproximada: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4724.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1319/366/01, C. GERARDO JOVAN DE AVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coxacoaco (paraje Los Tanques), municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 90.00 m con Esperanza Guadarrama García, al sur: 60.00 m con Eustolio Perdomo Rosas, al oriente: 62.75 m con Edgar Ignacio Beltrán García, al poniente: 55.00 m con Esteban Millán Herrera. Superficie aproximada: 4,415.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4724.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 849/2001, SOFIA DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real de Buenavista, esquina con Rancho San Agustín, en la Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Juan Nabor Domínguez Hernández, al sur: en 13.37 m con Olivería Sánchez Márquez, al oriente: en 22.15 m con privada, al poniente: en 22.33 m con David Carrera Estrada y Norma Martínez Sánchez. Superficie aproximada: 302.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
4724.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 850/2001, CANDIDO PORTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 5, del Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con Sr. Cándido Portillo Ramírez, al sur: en 20.00 m con Sr. Cándido Portillo Ramírez, al oriente: en 12.00 m con Sr. con carretera, calle Unión, al poniente: en 12.00 m linda con Sr. Jesús Flores. Superficie aproximada: 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
4724.-23, 28 noviembre y 3 diciembre.